

Niegan Fianza La Cova

SAN JUAN — (Por Miguel Rivera Puig, Redactor) — El magistrado federal Justo Arenas Fernández denegó ayer una petición para dejar en libertad bajo fianza al activista cubano anticastrista Antonio Rafael de la Cova y González Abreu, quien fue arrestado en días pasados por violar las condiciones de una probatoria federal.

De la Cova, relacionado con el periódico "La Crónica", radicó una petición de hábeas corpus después de su arresto, la cual según la determinación del magistrado en una recomendación que hará al Tribunal, debe ser denegada. Los licenciados Blas Herrero, Virgilio Ramos y Sergio Ramos Suárez representaron a De la Cova.

La determinación del magistrado Arenas Fernández, el denegar la petición de fianza está basada en los estatutos que crean la Comisión de Libertad Bajo Palabra. Según la Fiscalía, De la Cova tenía prohibido el participar en actividades políticas y en publicaciones, razón por la cual se le revocó la probatoria al violar las condiciones. Por su parte, De la Cova insistió que se le estaban violando sus derechos constitucionales. De la Cova fue convicto en Miami por cargos de explosivos y violación de derechos civiles.